



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

BASES PARA LA CONTRATACION DE UN OPERARIO DE USOS MULTIPLES, CUIDADOR DE PISCINAS EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.

1. REQUISITOS:

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- 1.1. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público, de la Región de Murcia
- 1.2. **Estar en posesión del carnet de CUIDADOR DE PISCINAS.**
- 1.3. **Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.**
- 1.4. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación forzosa, salvo que por ley se establezca otra edad máxima para el acceso al empleo público.
- 1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1.b de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- 1.6. **Poseer certificado de escolaridad o equivalente.**
- 1.7. Haber abonado los derechos de examen, fijados en la cantidad de **10 euros** en el siguiente número de cuenta de titularidad municipal: ES-81-0487-0009-2120-8100-0040.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. Asimismo, deberán poseerse todos ellos durante el procedimiento de selección y mientras dure la contratación

2. FASE DE OPOSICION (Hasta un máximo de 7 puntos)

2.1. EJERCICIO TEORICO (Hasta un máximo de 5 puntos)

Consistirá en la realización de un ejercicio TIPO TEST de 20 preguntas a razón de 0,25 puntos por respuesta acertada, -0,15 puntos por cada respuesta fallida.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria la obtención de 2,5 puntos en ella, para poder continuar con el proceso selectivo.

2.2. ENTREVISTA PERSONAL (Hasta un máximo de 2 puntos)

Se realizará una entrevista semi estructurada en la que se valorará la aptitud, motivación, disponibilidad, etc. de cada uno de los candidatos.

3. FASE DE CONCURSO (Hasta un máximo de 3 puntos)

3.1. VALORACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 2 puntos).

3.1.1. Experiencia en puestos de trabajo iguales o relacionado al de objeto de la convocatoria en cualquier piscina pública de cualquier Administración u Organismo Público; con independencia de su gestión pública o por empresa colaboradora a razón de 0,25 punto por mes trabajado

3.1.2. Experiencia en puestos de trabajo iguales o relacionado al de objeto de la convocatoria en cualquier piscina privada; a razón de 0,10 punto por mes trabajado

La experiencia profesional se justificará mediante contratos de trabajo y certificado de vida laboral actualizado. Sólo se valorará la experiencia que quede acreditada en las copias que se aporten junto con la solicitud.

3.2. VALORACIÓN DE FORMACIÓN. (Máximo 1 puntos)

3.2.1. Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar (riesgos laborales explícitos, primeros auxilios. (Máximo 0,75 puntos)

- 3.2.1.1. Sin número de horas: 0.01 puntos por curso.
- 3.2.1.2. Hasta 10 horas de duración: 0.05 puntos por curso.
- 3.2.1.3. De 11 a 20 horas de duración: 0.10 puntos por curso.
- 3.2.1.4. De 21 a 40 horas de duración: 0.15 puntos por curso.
- 3.2.1.5. De 41 a 60 horas de duración: 0.20 puntos por curso.
- 3.2.1.6. De 61 a 100 horas de duración: 0.25 puntos por curso.
- 3.2.1.7. De 101 a 160 horas de duración: 0.30 puntos por curso.
- 3.2.1.8. De 161 a 250 horas de duración: 0.50 puntos por curso.
- 3.2.1.9. De más de 251 horas de duración: 0,75 puntos

3.2.2. Por acreditar título socorrista acuático, 0,25 puntos.

Sólo se valorarán aquellos méritos que estén acreditados documentalmente, debiendo acreditarse mediante fotocopia compulsada de los diplomas o títulos de que se trate.

TEMARIO:

1. El Ayuntamiento de Mula, estructura, funciones y servicios
2. Conocimientos básicos de cálculo matemático, cultura general.
3. Conocimientos básicos de jardinería, fontanería, e instalaciones en general.
4. Reglamento sobre condiciones Higiénico-Sanitarias de las piscinas de uso público.
5. Reglamento de régimen interno de las piscinas municipales de Mula.
6. Condiciones generales de seguridad e Higiene en el Trabajo, señalización. equipos de protección, precauciones en la carga y transporte de materiales, etc...

4.- Plazo para la admisión de solicitudes.

Se fija como fecha límite para la admisión de solicitudes el día **8 de junio, hasta las 14 horas**. El día 10 se confeccionará y publicará la lista de admitidos. La prueba se realizará el **14 de junio** en el lugar y hora que se indique junto a la publicación de la lista de admitidos.



**SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE
PERSONAL LABORAL OPERARIO DE SERVICIOS
MÚLTIPLES CUIDADOR DE PISCINAS**

PLAZA: OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	AÑO DE LA CONVOCATORIA: 2016
---	-------------------------------------

A) DATOS PERSONALES							
Primer apellido		Segundo apellido			Nombre		Nº D.N.I.
Fecha nacimiento		Lugar nacimiento			Provincia		País
Domicilio							
Calle		Núm.	Esc.	Piso	Pta.	Localidad	Cód. Postal
Teléfono					Correo Electrónico		

B) VALORACIÓN MÉRITOS				
Experiencia profesional	En Administraciones u Organismos Públicos:		En empresas o entidades privadas:	
Cursos de formación:			
.....			
.....			
Desempleo:				
Empadronamiento:				

C) DOCUMENTOS QUE SE APORTAN (Fotocopia compulsada)	
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI o NIE	<input type="checkbox"/> Contratos de trabajo
<input type="checkbox"/> Certificado de la vida laboral actualizada	<input type="checkbox"/> Fotocopia de los títulos de cursos, y/o documentos a valorar.
<input type="checkbox"/> Certificado escolaridad o equivalente	<input type="checkbox"/> Fotocopia carnet de cuidador de piscinas "vigente"

D) SOLICITUD
Solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que hace referencia esta instancia y declaro que son ciertos los datos que se consignan para el acceso a la bolsa de empleo público de operario de servicios múltiples y se comprometo a acreditar documentalmente los datos que se indican en la solicitud.
En especial declara
<input type="checkbox"/> No padecer enfermedad o defecto físico que impida desarrollar las funciones del puesto
<input type="checkbox"/> No haber sido separado del servicio en cualquier Administración Pública o inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas
<input type="checkbox"/> Haber abonado derechos de examen, 10€. Se aporta recibo validado por la entidad bancaria.

En Mula, a de de 2016.

Firma

Los datos suministrados en este formulario serán utilizados únicamente para la finalidad descrita y serán tratados con el grado de protección que el usuario podrá ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y opción a que se refiere el art. 5.1.d de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de mayo de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo el responsable de los datos: Ayuntamiento de Mula – Murcia